



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

**RESOLUCIÓN No. ( 4086 )**

**22 AGO 2017**

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de TABIO, CUNDINAMARCA y se dictan otras disposiciones.

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

En ejercicio de las facultades delegadas y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de TABIO, CUNDINAMARCA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Directoristas en el Municipio de TABIO, CUNDINAMARCA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
DEIBY YOLIMA HIGUERA CRUZ	39809452
DIANA PATRICIA SUAREZ ARISMENDY	20739480
JANETH DURAN RUBIO	63432585
JAVIER ESTEBAN FONTECHA GAITAN	1076621377
JOSE NESTOR FAJARDO LUQUE	2992845





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JUAN CARLOS CASTAÑEDA BARACALDO	11235507
MARIA YOLANDA SAENZ NARANJO	20422794
OSCAR LEONARDO URBINA GRANADOS	11235253
RAMIRO HERNANDO CORREA GONZALEZ	11235466
WILLIAM ENRIQUE GOMEZ PARRADO	80406653

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de TABIO, CUNDINAMARCA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
JUAN CARLOS CASTAÑEDA BARACALDO	11235507	Presidente
JOSE EDUYN RODRIGUEZ SUAREZ	80406990	Secretario
DIANA PATRICIA SUAREZ ARISMENDY	20739480	Tesorero
JANETH DURAN RUBIO	63432585	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de TABIO, CUNDINAMARCA al señor(a) JOSE EDUYN RODRIGUEZ SUAREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80406990.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de TABIO, CUNDINAMARCA al señor(a) JAIRO ARMANDO RODRIGUEZ NAVARRETE identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 19164273.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de TABIO, CUNDINAMARCA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

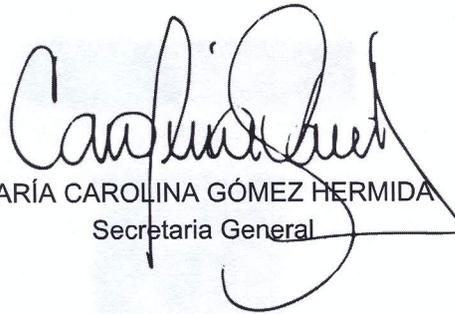
ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.





ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA  
Secretaria General

